

Yopal, 20 de diciembre de 2024 ✓

Licenciada

**GINA PAOLA ALVAREZ MERCHAN**

Supervisora (Contrato No. IDRY-CD-239-2024)

Ciudad

**Asunto:** SOLICITUD TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. IDRY-CD-239-2024 SUSCRITO ENTRE EDWARD CUERNU PINTO Y EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL -IDRY. ✓

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, y en virtud de lo establecido en el contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes, manifiesto por escrito mi intención de terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato en mención a partir del día de 22 de diciembre de la presente anualidad, toda vez que hay asuntos de índole personal que demandan gran parte de mi tiempo y atención, lo que presenta un obstáculo para la ejecución de las actividades del contrato.

Agradezco su atención y comprensión.

Cordialmente,

Edward Cuernu  
**EDWARD CUERNU PINTO**  
C.C. 1.030.671.330 DE BOGOTA

Yopal, 20 de diciembre de 2024

Señor  
**EDWIN L. SANCHEZ LEAL**  
Director IDRY  
Ciudad

Asunto: Solicitud de terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión no. IDRY-CD-239-2024 suscrito entre EDWAR CUERNU PINTO y el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal - IDRY", con radicado N° 1603 del 20/12/2024.

Cordial saludo,

En atención al asunto, me permito solicitar la viabilidad de terminar anticipadamente y liquidar por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión no. IDRY-CD-239-2024 suscrito entre EDWAR CUERNU PINTO y el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal - IDRY, cuyo objeto es: "ORIENTAR EL PROCESO A LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DEL IDRY, EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL SALA EN LA CIUDADELA LA DESICION DEL MUNICIPIO DE YOPAL", por los siguientes motivos:

Mediante oficio de fecha 18/12/2024 el contratista solicita la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión no. IDRY-CD-239-2024, toda vez que hay asuntos de índole personal que demandan gran parte de mi tiempo y atención, lo que presenta un obstáculo para la ejecución de las actividades del contrato.

Revisada la ejecución del contrato, se tiene a la fecha un avance del 79.04% y presupuestalmente por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 5.256.666). Correspondiente a dos (2) meses y Veintitrés (23) días de ejecución; así las cosas, resulta un saldo a favor del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY, por un valor de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.393.334).

Que el artículo 60 de la ley 80 de 1993, establece la posibilidad de dar por terminado y liquidar anticipadamente los contratos de tracto sucesivo.

Cordialmente,

  
**YESIKA IVONNE GÓMEZ TORRES**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Supervisor

  
Elaboro: Luis Alberto Casas Romero  
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica

ACTA DE REUNIÓN No: 02

**I. DATOS GENERALES**

**TEMA DE LA REUNIÓN**

**TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No IDRY-CD-239-2024 DEL 27 DE AGOSTO DEL 2024.**

Fecha de la Reunión:

AÑO MES DÍA  
2024 12 22

Hora de inicio

AM ☒

11 : 00 PM ☐

Hora de finalización

AM ☒

11 : 45 PM ☐

**LUGAR DE LA REUNIÓN:**

Oficina Escuelas de Formación Deportiva del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY

**ASISTENTES**

ASISTENCIA

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS        | CARGO       | INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA                              | SI | NO |
|----|----------------------------|-------------|--------------------------------------------------------|----|----|
| 1. | GINA PAOLA ALVAREZ MERCHAN | Supervisora | Sub dirección Técnica- Escuelas de Formación Deportiva | X  |    |
| 2. | EDWAR CUERNU PINTO         | Contratista | Escuelas de Formación Deportiva                        | X  |    |

**INVITADOS**

ASISTENCIA

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA | SI | NO |
|----|---------------------|-------|---------------------------|----|----|
| 1. |                     |       |                           |    |    |

**OBJETIVOS DE LA REUNIÓN**

DEFINIR SI ES VIABLE O NO REALIZAR LA TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No IDRY-CD-239-2024 DEL 27 DE AGOSTO DEL 2024.

**ORDEN DEL DÍA**

- Saludo
- Desarrollo de la reunión
- Despedida

**II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

La presente reunión se adelanta en la oficina de Escuelas de Formación Deportivas del IDRY, una vez verificada la asistencia, se procede a definir la solicitud **TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No IDRY-CD-239-2024 DEL 27 DE AGOSTO DEL 2024**, donde se expuso los siguientes hechos:

ACTA DE REUNIÓN No: 02

1. La oficina Asesora Jurídica: Se adelantó el proceso precontractual del contrato de prestación de SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION cuyo objeto es "ORIENTAR EL PROCESO A LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DEL IDRY, EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL SALA EN LA CIUDADALA LA DECISION DEL MUNICIPIO DE YOPAL".

2. El 27 de agosto de 2024 se suscribió el contrato de Prestación de SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. IDRY-CD-239-2024 adjudicado a EDWAR CUERNU PINTO, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 1.030.671.330 de Bogotá.

3. Mediante oficio de fecha 20/12/2024 el contratista solicita la terminación anticipada del contrato de prestación de SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. IDRY-CD-239-2024 "Por medio del presente documento, y en virtud de lo establecido en el contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes, manifiesto por escrito mi intención de terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato en mención a partir del día de 22 de diciembre de la presente anualidad, toda vez que hay asuntos de índole personal que demandan gran parte de mi tiempo y atención, lo que presenta un obstáculo para la ejecución de las actividades del contrato."

4. Revisada la ejecución del contrato, se tiene a la fecha un avance del 79.04% y presupuestalmente por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 5.256.666). Correspondiente a dos (2) meses y Veintitrés (23) días de ejecución; así las cosas, resulta un saldo a favor del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY, por un valor de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.393.334).

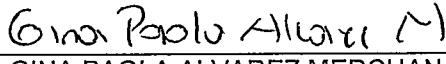
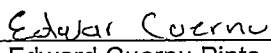
De acuerdo con lo anterior y conforme lo consagrado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, establece la posibilidad de dar por terminado y liquidar anticipadamente los contratos de tracto sucesivo; en efecto las partes acuerdan dar TERMINACION ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No IDRY-CD-239-2024 del 27 DE AGOSTO DEL 2024 en el estado en que se encuentra.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión, en constancia de lo acordado las partes proceden a firmar la presente acta.

### III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

| ACUERDOS Y COMPROMISOS                                                                                                                                                                | FECHA DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------|
| Suscribir ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° IDRY-CD-239-2024 del 27 DE AGOSTO DEL 2024. | 23/12/2024            | Supervisora |

### FIRMA DE LOS ASISTENTES

|        |                                                                                     |        |                                                                                      |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Firma  |  | Firma  |  |
| Nombre | GINA PAOLA ALVAREZ MERCHAN                                                          | Nombre | Edward Cuernu Pinto                                                                  |
| Email  | <a href="mailto:escuelaidry@idry-yopal.gov.co">escuelaidry@idry-yopal.gov.co</a>    | Email  | <a href="mailto:edwarrcuernu@hotmail.com">edwarrcuernu@hotmail.com</a>               |

ACTA DE REUNIÓN No: 02

**IV. ANEXOS**

Se anexa los siguientes oficios:

- Solicitud de terminación anticipada
- Respuesta a solicitud de terminación anticipada